

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº 14

DE QUIÑENCO S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

En Santiago de Chile, siendo las 10:00 horas del día 28 de abril de 2011, en el Salón Ritz-Carlton "A" del Hotel Ritz Carlton de Santiago, ubicado en calle El Alcalde Nº 15, de la comuna de Las Condes, se reunieron en Junta Ordinaria los Accionistas de Quiñenco S.A., presidida por el Director, don Gonzalo Menéndez Duque, especialmente designado al efecto; con la asistencia de los directores, señores, Matko Koljatic Maroevic y Fernando Cañas Berkowitz, del Gerente General, don Francisco Pérez Mackenna, del Gerente de Administración y Finanzas, don Luis Fernando Antúnez Borjes y de los siguientes Accionistas, quienes firmaron sus respectivas hojas de asistencia y que por sí o por poder, representaban las acciones que en cada caso se señalan:

| Nombre Apoderado/ Asistente | Nombre Accionista | Total Acciones Poder | Total Acciones Propias | Total Acciones Custodia | Total Acciones Asistidas |
|--|---|-------------------------------------|---------------------------------------|--|---|
| Ateca Vitoria María Soledad | Sociedad de Inversiones Santa Isabel Limitada | 200.000 | | | 200.000 |
| Barros Ahumada Guillermo | Por sí | | 15.000 | | 15.000 |
| Castagneto Garviso María Carolina | Banco de Chile por cuenta de Terceros CAP XIV | | | 1.865.805 | 1.865.805 |
| De las Heras Marín Hernán | De las Heras Marín María del Carmen | 84.264 | | | 84.264 |
| Delgado Opazo Gustavo | Castro Roa Rosa Elvira | 4.475 | | | 4.475 |
| Elizondo Arias Carlos Washington | Por sí | | 796 | | 796 |
| Henríquez Vignes Oscar Patricio | Por sí | | 20.485 | | 20.485 |
| Jiles Castillo Ximena América | Banco Itau por cuenta de inversionistas | | | 2.678.427 | 2.678.427 |
| Llanquitruf Barriga Carlos Juvenal | Por sí | | 8.467 | | 8.467 |
| Llona Márquez Marcelo Andrés | Por sí | | 1.556 | | 1.556 |
| López Gómez Mariano Rafael | Por sí | | 17 | | 17 |
| Marín Loyola Pedro Antonio | Por sí | | 15.647 | | 15.647 |
| Menendez Duque Gonzalo | Inmob e Inversiones Río Claro S.A. | 145.267.860 | | | 145.267.860 |
| | Ruana Copper A G Agencia Chile | 255.946.677 | | | 255.946.677 |
| | Joannon Vergara Felipe | 102.547 | | | 102.547 |
| | Inversiones Salta S.A. | 19.121.268 | | | 19.121.268 |
| | Inversiones Consolidadas S.A. | 129.988.779 | | | 129.988.779 |
| | Inversiones Las Lomas S.A. | 10.622 | | | 10.622 |
| | Inversiones Orengo S.A. | 2.619.260 | | | 2.619.260 |
| | Fundación Domingo Matte Mesias | 21.249 | | | 21.249 |
| | Agrícola e Inversiones Retiro Ltda. | 20.000 | | | 20.000 |
| | Maureira Saavedra Irene Isabel | 2.073 | | | 2.073 |
| | De las Heras Marín Carlos | 84.264 | | | 84.264 |
| | Morandé Ticornal Joaquín | 3.804 | | | 3.804 |
| | Inversiones Río Claro Ltda. | 8.934.508 | | | 8.934.508 |
| | Rentas e Inversiones San Antonio Ltda. | 1.228.010 | | | 1.228.010 |
| | Andsberg Inversiones Ltda. | 391.308.877 | | | 391.308.877 |
| Moneda Fdo Inv (Huerta Yumha Pedro Ignacio) | Moneda SA AFI para Moneda Chile Fund Ltd | | 1.063.963 | | 1.063.963 |
| | Moneda SA AFI para Colono Fondo de Inversión | | 4.045.000 | | 4.045.000 |
| | Moneda SA AFI para Pionero Fondo de Inversión | | 10.585.000 | | 10.585.000 |

| | | | |
|---------------------------------|--|--------------------|---------|
| | Moneda S A AFI para Fdo de Inv Privado Campión | 316.425 | 316.425 |
| Svigilsky Godoy Pamela Ester | Banco Santander por cuenta inv. Extranjeros | 829.307 | 829.307 |
| Vera Mora Víctor Manuel | Por si | 2.670 | 2.670 |
| Total Acciones presentes | | 976.397.102 | |
| Con Derecho a Voto | | 976.397.102 | |

Conforme a lo anterior, se encontraban presentes o representadas en esta Junta, 976.397.102 acciones con derecho a voz y voto y ninguna acción sin derecho a voto, lo cual representa un quórum de asistencia de 85,306% de las acciones emitidas por la Sociedad, quórum que es superior al exigido por la ley y los estatutos sociales para la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Instrucciones de Voto por Acciones en Custodia

Dña María Carolina Castagneto Garviso, en representación de Banco de Chile - por Cuenta de Terceros, solicitó dejar constancia en el Acta, que del total de 1.865.805 acciones en custodia, que representa en la presente Junta, recibió las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

- Materias:
- N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010;
 - y
 - N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2010 y el reparto de dividendos.

| | | |
|-------------------|---|--------------------|
| Votos a favor | : | 1.607.985 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 257.820 acciones |
| Total de acciones | : | 1.865.805 acciones |

- Materias:
- N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en la distribución de los mismos;
 - N° 4. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2011;
 - N° 5. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2010;
 - N° 6. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2010;
 - N° 7. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2011;
 - y
 - N° 8. Nombramiento de los Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2011.

| | | |
|-------------------|---|--------------------|
| Votos a favor | : | 675.449 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 932.536 acciones |
| No votan | : | 257.820 acciones |
| Total de acciones | : | 1.865.805 acciones |

Materia: N° 9. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

| | | |
|-------------------|---|--------------------|
| Votos a favor | : | 268.502 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 1.339.483 acciones |
| No votan | : | 257.820 acciones |
| Total de acciones | : | 1.865.805 acciones |

Materia: N° 10. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

| | | |
|-------------------|---|--------------------|
| Votos a favor | : | 0 acciones |
| Votos en contra | : | 1.607.985 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 257.820 acciones |
| Total de acciones | : | 1.865.805 acciones |

Asimismo, doña Pamela Ester Svigilsky Godoy, en representación de Banco Santander - por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, solicitó dejar constancia en el Acta, que del total de 829.307 acciones en custodia, que representa en la presente Junta, recibió las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.

| | | |
|-------------------|---|------------------|
| Votos a favor | : | 785.116 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 44.191 acciones |
| No votan | : | 0 acciones |
| Total de acciones | : | 829.307 acciones |

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2010 y el reparto de dividendos.

| | | |
|-------------------|---|------------------|
| Votos a favor | : | 829.307 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 0 acciones |
| Total de acciones | : | 829.307 acciones |

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en la distribución de los mismos.

| | | |
|-------------------|---|------------------|
| Votos a favor | : | 829.307 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 0 acciones |
| Total de acciones | : | 829.307 acciones |

Materia: N° 4. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2011.

| | | |
|-------------------|---|------------------|
| Votos a favor | : | 742.875 acciones |
| Votos en contra | : | 86.432 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 0 acciones |
| Total de acciones | : | 829.307 acciones |

Materia: N° 5. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2010.

| | | |
|-------------------|---|------------------|
| Votos a favor | : | 742.875 acciones |
| Votos en contra | : | 86.432 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 0 acciones |
| Total de acciones | : | 829.307 acciones |

Materia: N° 6. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2010.

| | | |
|-------------------|---|------------------|
| Votos a favor | : | 742.875 acciones |
| Votos en contra | : | 86.432 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 0 acciones |
| Total de acciones | : | 829.307 acciones |

Materia: N° 7. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2011.

| | | |
|-------------------|---|------------------|
| Votos a favor | : | 742.875 acciones |
| Votos en contra | : | 86.432 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 0 acciones |
| Total de acciones | : | 829.307 acciones |

Materia: N° 8. Nombramiento de los Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2011.

| | | |
|-------------------|---|------------------|
| Votos a favor | : | 742.875 acciones |
| Votos en contra | : | 86.432 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 0 acciones |
| Total de acciones | : | 829.307 acciones |

Materia: N° 9. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

| | | |
|-------------------|---|------------------|
| Votos a favor | : | 785.116 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 44.191 acciones |
| No votan | : | 0 acciones |
| Total de acciones | : | 829.307 acciones |

Materia: N° 10. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

| | | |
|-------------------|---|------------------|
| Votos a favor | : | 654.984 acciones |
| Votos en contra | : | 174.323 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 0 acciones |
| Total de acciones | : | 829.307 acciones |

Por último, doña Ximena América Jiles Castillo, en representación de Banco Itaú - por Cuenta de Inversionistas, solicitó dejar constancia en el Acta, que del total de 2.678.427 acciones en custodia, que representa en la presente Junta, recibió las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materias:

- N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010;
- N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2010 y el reparto de dividendos;
- N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en la distribución de los mismos;
- N° 4. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2011;
- N° 5. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2010;
- N° 6. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2010;
- y
- N° 7. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2011;

| | | |
|-------------------|---|--------------------|
| Votos a favor | : | 2.678.427 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 0 acciones |
| Total de acciones | : | 2.678.427 acciones |

Materia: N° 8. Nombramiento de los Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2011.

| | | |
|-------------------|---|--------------------|
| Votos a favor | : | 2.398.364 acciones |
| Votos en contra | : | 280.063 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 0 acciones |
| Total de acciones | : | 2.678.427 acciones |

Materia: N° 9. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

| | | |
|-------------------|---|--------------------|
| Votos a favor | : | 2.579.318 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 99.109 acciones |
| No votan | : | 0 acciones |
| Total de acciones | : | 2.678.427 acciones |

Materia: N° 10. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

| | | |
|-------------------|---|--------------------|
| Votos a favor | : | 1.700.460 acciones |
| Votos en contra | : | 977.967 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 0 acciones |
| Total de acciones | : | 2.678.427 acciones |

I. CONSTITUCION DE LA JUNTA

Los poderes presentados por quienes comparecieron a la presente Junta en representación de Accionistas de la Sociedad, conforme a la lista de asistencia, fueron unánimemente aprobados, por encontrarse extendidos de conformidad con la ley.

En consecuencia, habiendo quórum, el señor Presidente declaró constituida la Junta y abrió la sesión.

Actuó como Secretario, el abogado Secretario Titular, señor Manuel José Noguera Eyzaguirre.

La Superintendencia de Valores y Seguros fue oportunamente informada de la celebración de esta Junta, sin que se haya hecho representar.

No asistieron representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Instructivo sobre Sistemas de Votación en la Junta

El Presidente indicó que los señores Accionistas o sus apoderados habían recibido, al momento de firmar la hoja de asistencia, un instructivo respecto de los sistemas de votación a ser utilizados en la

presente Junta, el cual solicitó que fuera leído por el señor Secretario y se transcribe a continuación:

"Para efectos de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 Sección II, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores Accionistas y a sus representantes, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la junta ordinaria citada para el 28 de abril de 2011 o la que se celebre en su reemplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General antes citada.

1. VOTACIÓN INDIVIDUAL-SISTEMA DE PAPELETA:

- *Las materias sometidas a decisión de la Junta deben, como regla general y salvo que se acuerde el sistema que se indica en el punto siguiente, llevarse individualmente a votación. En este caso, se utilizará el sistema de papeleta.*
- *Las papeletas, con indicación de la o las materias sometidas a votación, serán entregadas en cada caso a los señores Accionistas o sus apoderados de acuerdo a la nómina de asistencia.*
- *En la parte superior de cada papeleta, el asistente deberá indicar su nombre, con su RUT y el número de acciones que representa; para emitir su voto, deberá marcar su preferencia con una "X" y firmar la papeleta.*
- *Una vez completada la papeleta de votación, cada Accionista será llamado de acuerdo al orden de la nómina de asistencia para que proceda a entregar o depositar su voto en el lugar que se indicará al efecto.*
- *Cuando todos los Accionistas hayan entregado sus respectivos votos, se procederá de inmediato al escrutinio, en forma manual. Para ello, el señor Secretario leerá a viva voz cada uno de los votos.*
- *A medida que se lee cada uno de los votos, el Presidente y el Secretario, conjuntamente con las personas que se designen por la presente Junta para firmar el acta de la misma, dejarán constancia escrita de los votos leídos de viva voz, en la Hoja Resumen del Escrutinio. Asimismo, a medida que se lee cada voto, se registrará la votación correspondiente en un sistema computacional, proyectando los resultados en la pantalla, para permitir su visualización a los Accionistas presentes.*

- *Una vez que se hayan anotado en la Hoja Resumen del Escrutinio todos los votos emitidos, el Secretario hará la suma de los votos y el señor Presidente anunciará el resultado de la votación.*
- *Los Accionistas que lo deseen, podrán presenciar el escrutinio.*

2. ACLAMACIÓN:

- *Por acuerdo unánime de los Accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.*
- *En este caso, para todas aquellas materias que por su naturaleza sólo puedan ser objeto de aprobación o rechazo, se utilizará un sistema de votación simplificada, esto es, que sea a mano alzada o de viva voz, a fin de dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, o que hayan votado a favor en caso de ser rechazada.*
- *Cuando la ley ordene a un Accionista emitir su voto de viva voz, dicho Accionista deberá en todo caso votar del modo indicado, de lo cual se dejará constancia en el acta de esta junta.*

3. NORMAS GENERALES:

- *Las votaciones en la junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.*
- *Los Accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz, deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta, en cada materia sometida a votación.”*

Después de terminada la lectura del instructivo precedentemente transcrito, el señor Presidente solicitó, para el caso de haber otros Accionistas o representantes que por ley estén obligados a votar de viva voz, que se identificaran en ese momento, con el fin de dejar constancia en las partes pertinentes de esta Acta. No se presentó ningún Accionista o representante que estuviera en la situación descrita.

II. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

Se acordó por unanimidad no dar lectura al Acta de la Junta anterior, por encontrarse ésta debidamente firmada por los señores Accionistas designados al efecto, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, por lo que, de conformidad con la ley, se encuentra aprobada.

III. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES PREVIAS

El señor Presidente solicitó al Secretario dar cuenta y dejar constancia en el Acta, del cumplimiento de las siguientes formalidades de citación a la presente Junta Ordinaria:

- (a) La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 29 de marzo de 2011;
- (b) Los avisos de citación se publicaron en el diario El Mercurio, los días 13, 20 y 27 de abril de 2011. Por acuerdo unánime de la Junta, se omitió la lectura del aviso de citación, ya que era conocido por todos los asistentes;
- (c) Se publicaron los Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre de 2010, en los diarios Estrategia y Diario Financiero, con fecha 15 de abril de 2011.
- (d) Se envió a los señores Accionistas una citación para esta Asamblea, en carta despachada el 13 de abril de 2011, en la que se informó también de la puesta a disposición de la Memoria Anual del Ejercicio 2010.
- (e) Se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros, en carta de fecha 13 de abril de 2011.
- (f) Se comunicó, asimismo, la celebración de la Junta a la Bolsa de Comercio de Santiago, la Bolsa Electrónica de Chile y la Bolsa de Corredores-Bolsa de Valores de Valparaíso, en carta de fecha 13 de abril de 2011.

IV. NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA

La Junta acordó por unanimidad designar a los Accionistas que se indican a continuación, para que tres cualquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmen la presente Acta:

- Don Gustavo Delgado Opazo;
- Don Oscar Henríquez Vignes;
- Doña María Carolina Castagneto Garviso;
- Don Guillermo Barros Ahumada; y
- Don Carlos Elizondo Arias

V. **MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2010**

El señor Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y el Oficio Circular N° 444 del 19 de marzo de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus Notas respectivas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, fueron puestos a disposición de los señores Accionistas en el sitio Web de la Sociedad www.quinenco.cl y en la sede principal de la Sociedad, ubicada en calle Enrique Foster Sur N° 20, piso 15, comuna de Las Condes, Santiago, todo lo cual fue oportunamente informado a los señores Accionistas.

Señaló, además, que se disponía en la Sala de un número suficiente de ejemplares impresos de la Memoria y Estados Financieros Auditados de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2010, con el objeto de someterlos a la consideración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

Asimismo, hizo presente que los Estados Financieros Consolidados del Ejercicio 2010, junto con los informes de los Auditores Externos Independientes Ernst & Young Limitada, fueron examinados por el Comité de Directores de Quiñenco S.A., en su Sesión Ordinaria N° 98, celebrada el 29 de marzo de 2011, en que se pronunció favorablemente sobre los mismos y comunicó este acuerdo al Directorio de la Compañía en su Sesión Extraordinaria N° 66, celebrada con la misma fecha.

En consideración a lo anterior y a propuesta del señor Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura de la Memoria y Estados Financieros del Ejercicio 2010.

Acto seguido, el señor Presidente presentó a la Junta una cuenta respecto del Ejercicio 2010, en los siguientes términos:

“A continuación, informaré acerca de los resultados obtenidos y de los hechos más importantes ocurridos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.

Durante el pasado ejercicio, Quiñenco materializó importantes transacciones a nivel corporativo, lo cual, unido al buen desempeño de sus filiales y un bajo nivel de endeudamiento, le permitieron alcanzar resultados históricos, con una ganancia neta de 291.606 millones de pesos y dar nuevos pasos sustantivos en su estrategia de desarrollo, incluyendo una mayor expansión en el ámbito internacional.

A comienzos de año pasado se concretó la venta de Telefónica del Sur a Grupo Teleductos, por un monto total de 57.212 millones de pesos, operación que marcó la salida de Quiñenco del sector de telecomunicaciones y que generó una ganancia no recurrente de 8.725 millones de pesos.

A fines de abril, en lo que constituyó un hito relevante del año, se concretó la venta a Citigroup de un 17,04% adicional de la propiedad de LQ Inversiones Financieras S.A., sociedad que controla a Banco de Chile, en 541.919 millones de pesos.

Esta transacción, que se enmarcó dentro de lo establecido en el acuerdo de accionistas, generó para Quiñenco una ganancia antes de impuestos de 169.513 millones de pesos y un incremento patrimonial después de impuestos de 131.994 millones de pesos.

Los recursos obtenidos de esta operación elevaron sustancialmente nuestra posición de liquidez.

Por lo que respecta al desempeño de las filiales, en el sector financiero Banco de Chile informó resultados significativamente mayores en comparación con el ejercicio 2009, debido en gran medida a un marco de reactivación económica del país. Ello condujo a un crecimiento de la cartera de colocaciones que, combinado con tasas de interés nominales más elevadas y una tasa de inflación positiva, impulsaron los ingresos financieros netos del Banco. Las mayores actividades de los fondos mutuos y de las filiales de corretaje, además del aumento de los servicios bancarios tradicionales, originaron el aumento de los ingresos por comisiones.

Siguiendo su estrategia de crecimiento en todos los segmentos, Banco de Chile aumentó en 9% las colocaciones y mantuvo su liderazgo en los depósitos a la vista, con una participación de 22,8%. La solvencia y solidez del Banco, dada por prudentes políticas de riesgos de crédito y de mercado, se reflejaron en la obtención de una clasificación de riesgo internacional de A+, la mejor calificación otorgada a empresas Latinoamericanas por Standard & Poor's. Fue reconocido también como el banco privado más seguro de Latinoamérica por la prestigiosa revista Global Finance.

Producto de las condiciones antes descritas, Banco de Chile informó en 2010 una ganancia neta de 378.529 millones de pesos, un 46,8% superior a la obtenida en 2009.

La confianza en el crecimiento durante los próximos tres años llevó al Banco de Chile a aprobar un aumento de capital por 500 millones de dólares, el cual permitirá sustentar una importante expansión en el portafolio de colocaciones hacia fines del año 2013, manteniendo una sólida base de capital y solvencia.

En el segmento manufacturero, las ventas de Madeco aumentaron en 20,7%, a 212.789 millones de pesos, debido a un aumento de 14% en el volumen de ventas, junto con mayores precios promedio.

El resultado operacional disminuyó en un 26,5%, a pesar del positivo desempeño de sus unidades de negocios, debido a menores otros ingresos operacionales en el período, comparado con el año anterior.

En el resultado no operacional se registró una pérdida de 11.078 millones de pesos comparado con una ganancia de 2.973 millones en 2009. Esta variación se explica en gran medida por un ajuste en contra de 7.210 millones de pesos sobre el precio de venta de la unidad de cables de Madeco a Nexans, como parte del acuerdo que puso término al arbitraje entre ambas compañías.

Dado lo antes señalado, en el ejercicio 2010 Madeco informó una pérdida neta de 4.888 millones de pesos, en comparación con la ganancia de 16.523 millones registrada en 2009, principalmente debido al ajuste de precio recién explicado, además de menores otros ingresos operacionales que compensaron de manera negativa los mejores resultados operacionales en las unidades de negocios.

En el sector de alimentos y bebidas, los ingresos de CCU aumentaron en 7,9% en 2010 en comparación a 2009, como resultado de un aumento en el volumen de ventas y en los precios promedio.

El crecimiento de un 6,2% en el volumen de ventas fue liderado por el segmento de bebidas no alcohólicas, con 9,8% y vinos, con 9,3%. Los mayores precios promedio fueron a todo nivel, a excepción del segmento de vinos, con un aumento en los precios promedio consolidados de 1,9%, donde ciertamente tiene incidencia el tema de la paridad cambiaria en las exportaciones de nuestra viña.

El resultado operacional de CCU aumentó en 18%, a 162.049 millones de pesos, en tanto que se registraron pérdidas no operacionales por 14.457 millones de pesos, en comparación a una ganancia no operacional de 15.707 millones en 2009. Esta variación se explica principalmente por una ganancia no recurrente de 24.439 millones de pesos generados por la venta de un 29,9% de Aguas CCU Nestlé S.A. a Nestlé Waters Chile S.A. en junio de 2009 y por la pérdida generada por el

efecto de la inflación durante el año 2010 sobre los pasivos denominados en unidades de fomento, en comparación al efecto favorable de la inflación negativa durante el año 2009. No obstante ello, los costos financieros - y este es un dato relevante - disminuyeron en 2010, reflejando un menor nivel de pasivos.

La ganancia neta de CCU en 2010 ascendió a 110.700 millones de pesos, un 13,5% inferior a la de 2009, principalmente como resultado del antes mencionado menor resultado no operacional, que compensó los resultados operacionales, junto a un mayor impuesto a la renta, debido principalmente al impuesto adicional pagado por la venta de un terreno en Lima, Perú.

Para terminar, es un motivo de gran satisfacción para el Directorio poder informar a esta Junta que la solidez de los resultados obtenidos a nivel corporativo ha permitido a Quiñenco concretar en lo que va de este año importantes transacciones, consistentes con su estrategia de desarrollo.

Entre ellas se destaca la firma, en el mes de marzo del presente año, de los contratos para adquirir los negocios de distribución de combustibles, lubricantes y otros negocios relacionados de Shell en Chile, con lo cual Quiñenco ingresa a una nueva área de negocios, en una escala relevante.

Además, Quiñenco ingresó como socio estratégico a Compañía Sud Americana de Vapores, una de las principales compañías navieras del mundo, como un importante nuevo paso en la expansión de sus negocios a nivel internacional.

En la misma línea, su filial Madeco suscribió a un acuerdo que le permitirá incrementar su participación en la compañía francesa Nexans, uno de los principales fabricantes de cables del mundo, para alcanzar hasta un 20% de su propiedad.

Estas transacciones nos ponen frente a importantes nuevos desafíos y a la vez nos abren nuevas oportunidades de crecimiento y creación de valor, consecuente con nuestra estrategia de consolidar nuestra posición como una compañía líder y diversificada, con un enfoque hacia la expansión internacional, controlado y gradual.”

El señor Presidente terminó su alocución agradeciendo la confianza y el apoyo entregados por los señores Accionistas al Directorio de Quiñenco S.A.

A continuación, el señor Presidente sometió a la aprobación de la Junta, la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, auditados por los auditores externos independientes Ernst & Young Limitada, para lo cual ofreció la palabra a los presentes, sin que los señores Accionistas hayan formulado consultas o comentarios.

A propuesta del señor Presidente, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia por aclamación o de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto. Procediendo del modo indicado, la Junta aprobó la Memoria y los Estados Financieros Auditados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, con el voto favorable de 976.095.091 acciones, equivalentes al 85,27% de las acciones emitidas por la Sociedad, con ningún voto en contra y con 302.011 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia (de éstas, 44.191 acciones en la custodia de Banco Santander – por Cuenta de Inversionistas Extranjeros y 257.820 acciones en la custodia de Banco de Chile- por Cuenta de Terceros).

VI. DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2010 Y REPARTO DE DIVIDENDOS

El señor Presidente informó que la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del Ejercicio 2010, que en adelante, para mayor facilidad de comprensión, se denomina la “utilidad líquida del Ejercicio 2010”, asciende a la suma de \$291.606.049.808 y no existen pérdidas que deban absorberse, por lo que dicha utilidad es distribuible en su totalidad, de conformidad al artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En relación con la Circular N° 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a los señores Accionistas que esta Sociedad Matriz tiene como política para determinar la utilidad líquida distribuible, a fin de calcular los dividendos a repartir, considerar el total de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora, tal y como se expresa en la Nota 25 letra c) de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010.

El señor Presidente expuso que, como consecuencia de lo anterior, el Directorio proponía distribuir la utilidad líquida del Ejercicio 2010, de la siguiente forma:

(1) \$145.803.024.205, correspondiente al 50% de la “utilidad líquida del Ejercicio 2010”, a repartir como dividendo definitivo, distribuido de la siguiente forma:

(a) \$87.481.819.101, como dividendo mínimo obligatorio, equivalente al 30% de la “utilidad líquida del Ejercicio 2010”; y

(b) \$58.321.205.104, como dividendo adicional, equivalente al 20% de la “utilidad líquida del Ejercicio 2010”.

(2) El saldo de la “utilidad líquida del Ejercicio 2010”, que asciende a \$145.803.025.603, se

propuso destinarlo a incrementar las Ganancias acumuladas.

Dividendo Definitivo

El señor Presidente señaló que, conforme a lo anterior, el dividendo definitivo propuesto correspondía a la suma de \$127,38586 (ciento veintisiete coma treinta y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos) por acción, proponiendo también que fuera pagado a contar del 9 de mayo de 2011.

Acto seguido y a indicación del señor Presidente, el Secretario procedió a informar a la Junta sobre los procedimientos adoptados para hacer el pago del dividendo.

Al respecto, señaló que el dividendo se pagará mediante su depósito en cuenta corriente o en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el Accionista o bien, mediante el envío de cheque nominativo o vale vista nominativo por correo certificado al domicilio que el Accionista tenga indicado en el Registro de Accionistas, de acuerdo a la modalidad que hubiere solicitado para este efecto. Los Accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, podrán optar por alguna de las alternativas anteriores, para lo cual deberán presentar una solicitud por escrito en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en calle Huérfanos 770, piso 22, Santiago Centro o por carta enviada a dicha dirección, hasta el quinto día hábil anterior a la fecha de inicio del pago del dividendo. Los Accionistas que no hubieren manifestado su opción por alguna de las alternativas anteriores para recibir el pago del dividendo, podrán cobrarlo mediante retiro de cheque nominativo o vale vista nominativo, en cualquiera de las sucursales del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país, dentro del plazo de noventa días contados a partir de la fecha de inicio del pago del dividendo. Después de vencido este último plazo, podrán retirar su cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., ya señaladas, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de Lunes a Viernes. En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por Correos a DCV Registros S.A., tales documentos permanecerán bajo la custodia de DCV Registros S.A. hasta que sean retirados o solicitados por los Accionistas.

El señor Secretario precisó igualmente, que tendrán derecho al pago de este dividendo los Accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de Quiñenco S.A. con cinco días hábiles de anticipación a la fecha en que se inicie su pago.

En consecuencia, señaló el señor Secretario, de aprobarse en esta Junta la propuesta de pagar el dividendo a contar del 9 de mayo de 2011, tendrán derecho al pago del mismo los Accionistas inscritos en el Registro respectivo con fecha 3 de mayo de 2011.

Por último, informó que el pago del dividendo se anunciaría mediante un aviso destacado a ser

publicado en el diario El Mercurio, con fecha 2 de mayo de 2011.

Saldos Finales de las Cuentas de Patrimonio

El señor Presidente señaló que, habiéndose aprobado por esta Junta de Accionistas los Estados Financieros presentados a su consideración y, en el caso de ser aprobada la distribución de utilidades y el reparto de dividendos que se han propuesto, los saldos finales de las Cuentas del Patrimonio de la Sociedad, una vez distribuidas las "utilidades del Ejercicio 2010", quedarán como sigue:

| | M\$ |
|---|----------------------|
| • Capital emitido | 642.057.300 |
| • Ganancias acumuladas | 695.199.933 |
| • Primas de emisión | 13.279.113 |
| • Otras reservas | 111.694.917 |
| • Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | 1.462.231.263 |
| • Participaciones no controladoras | 1.205.222.876 |
| TOTAL PATRIMONIO | 2.667.454.139 |

Acto seguido, el señor Presidente sometió a la aprobación de la Junta Ordinaria, las propuestas del Directorio sobre la distribución de las utilidades, el reparto de dividendos y las cuentas del Patrimonio, para lo cual ofreció la palabra a los presentes, sin que los señores Accionistas hayan formulado consultas o comentarios.

A propuesta del señor Presidente, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia por aclamación o de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto. Procediendo del modo indicado, la Junta aprobó la distribución de la utilidad del Ejercicio 2010, el dividendo definitivo y los saldos finales de las cuentas del Patrimonio, todo ello, según fueron propuestos por el Directorio, con el voto favorable de 976.139.282 acciones, equivalentes al 85,28% de las acciones emitidas por la Sociedad, con ningún voto en contra y con 257.820 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia, todas en la custodia de Banco de Chile- por Cuenta de Terceros.

VII. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

De conformidad con lo dispuesto por la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Presidente informó a la Junta que el Directorio acordó mantener la política de dividendos de la Compañía, en los términos acordados en la Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 8 de abril de 1999, reiterada en Sesión Extraordinaria N° 37 de fecha 14 de marzo de 2005, esto es, que la Compañía distribuya anualmente a sus Accionistas como dividendo definitivo en dinero, a lo

menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, el cual se pagará después que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía apruebe el Balance Anual del Ejercicio que corresponda y en la fecha fijada por la ley al efecto.

Informó también que el Directorio acordó aplicar los siguientes procedimientos para el pago de los dividendos que distribuya la Sociedad, los que fueron leídos por el señor Secretario, como sigue:

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, el administrador del Registro de Accionistas de Quiñenco S.A., esto es, la sociedad DCV Registros S.A., contempla las modalidades que se indican a continuación:

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el Accionista.
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el Accionista.
3. Envío de cheque nominativo o vale vista nominativo por correo certificado al domicilio del Accionista que figure en el Registro de Accionistas.
4. Retiro de cheque nominativo o vale vista nominativo en el Banco que determina DCV Registros S.A. y que se informa en el aviso que se publica para anunciar el pago del respectivo dividendo.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada Accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el Accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

Los Accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, podrán optar por cualquiera de las alternativas 1, 2 ó 3 anteriores, para lo cual deberán presentar una solicitud por escrito en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en calle Huérfanos 770, piso 22, Santiago Centro o por carta enviada a dicha dirección, hasta el quinto día hábil anterior a la fecha de inicio del pago del correspondiente dividendo.

A los Accionistas que no hubieren manifestado su opción por alguna de las modalidades números 1, 2 ó 3 anteriores para recibir el pago del dividendo, se les pagará con cheque nominativo o vale vista nominativo, de acuerdo a la modalidad N° 4, antes señalada, dentro del plazo de noventa días contados a partir de la fecha de inicio del pago del dividendo. Después de vencido este último plazo,

podrán retirar su cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., ya señaladas, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de Lunes a Viernes.

En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por la oficina de Correos a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo la custodia de esta última entidad hasta que sean retirados o solicitados por los Accionistas.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los Accionistas fueren objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4, antes señalado, es decir, mediante el retiro de cheque nominativo o vale vista nominativo en el Banco que determina DCV Registros S.A. y que se informa en el aviso que se publica para anunciar el pago del respectivo dividendo.

Se dio así por cumplida la información de la política de dividendos de Quiñenco S.A.

VIII. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía a la Junta Ordinaria fijar las remuneraciones del Directorio por el Ejercicio 2011 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

A propuesta del señor Presidente, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia por aclamación o de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto.

Procediendo del modo indicado, los señores Accionistas acordaron, con el voto favorable de 975.120.314 acciones, equivalentes al 85,19% de las acciones emitidas por la Sociedad, con el voto en contra de 86.432 acciones y con 1.190.356 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia, mantener como remuneración para el Directorio por el Ejercicio 2011 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, una dieta de seis (6) Unidades Tributarias Mensuales por asistencia a sesión de Directorio para cada Director y el doble de dicho monto para el Presidente, más una participación para el Directorio en su conjunto, de uno coma cinco por ciento (1,5%) de los dividendos que se repartan con cargo a las utilidades del Ejercicio 2011. Se aprobó del mismo modo, que en el caso de repartirse dividendos provisorios, se pagará la proporción correspondiente a la señalada participación de utilidades, en la fecha de inicio del pago de dichos dividendos provisorios.

Se deja constancia que, respecto de esta materia, los 86.432 votos emitidos en contra estaban todos representados por Banco Santander – por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, como custodio; y que las 1.190.356 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia estaban todas en la custodia de Banco de Chile - Cuenta de Terceros.

IX. INFORME DE ACTIVIDADES Y GASTOS EFECTUADOS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES EN EL EJERCICIO 2010

El señor Presidente señaló que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía presentar a la Junta Ordinaria de Accionistas la cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 y de los gastos incurridos por éste en el referido Ejercicio.

A este respecto, el señor Presidente expuso que el Comité de Directores de Quiñenco S.A. se constituyó en Sesión de Directorio celebrada con fecha 6 de mayo de 2010, en que quedaron designados los siguientes Directores para integrarlo:

- Don Matko Koljatic Maroevic, director independiente;
- Don Gonzalo Menéndez Duque, director vinculado al controlador; y
- Don Hernán Büchi Buc, director vinculado al controlador.

Agregó que el Comité es presidido por don Matko Koljatic Maroevic y durante el Ejercicio 2010 se reunió seis veces. Han asistido regularmente a sus sesiones, el Gerente General, don Francisco Pérez Mackenna, el Gerente de Administración y Finanzas, don Luis Fernando Antúnez Bories y el Gerente Legal, don Manuel José Noguera Eyzaguirre.

Acto seguido y a indicación del señor Presidente, el Secretario informó a la Junta que durante el Ejercicio 2010, el Comité de Directores se abocó a conocer las materias señaladas en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, de acuerdo a un calendario prefijado, habiendo desarrollado las siguientes actividades:

1. Examinó los informes de los auditores externos. Durante el año 2010, el Comité conoció el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, el balance y demás estados financieros a esa fecha, que le fueron presentados por la administración, respecto de los cuales se pronunció favorablemente en forma previa a su presentación a los Accionistas para su aprobación. Asimismo, durante el año 2010, el Comité conoció el Informe de Revisión Limitada del Estado de Situación Financiera Consolidado Intermedio de Quiñenco S.A. y Filiales al 30 de junio de 2010 y el Informe de Control Interno, que

los auditores independientes envían a la administración.

2. Propuso al Directorio los auditores externos Ernst & Young Limitada, a objeto que examinaran la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad correspondientes al Ejercicio 2010 y expresaran su opinión profesional e independiente sobre los mismos. Asimismo, para el caso de no haber podido llegar a un acuerdo con dicha firma o que ésta no hubiera podido prestar sus servicios, propuso a la firma Deloitte. El Comité propuso también la contratación de las siguientes firmas de clasificadores de riesgo: (a) en el ámbito nacional, Feller-Rate Clasificadores de Riesgo Limitada y Fitch Clasificadores de Riesgo y (b) en el ámbito internacional, a la firma Standard & Poor's.
3. Examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes y ejecutivos principales.
4. Informó favorablemente al Directorio respecto de la contratación de la empresa de auditores externos Ernst & Young Limitada para la prestación de servicios de asesoría en la realización de un *due diligence*, los que no forman parte de la auditoría externa y no se encuentran prohibidos, por estimar que tales labores de asesoría no generan un riesgo de pérdida de independencia.
5. Conoció el informe relativo a la ejecución del plan de auditoría interna para el año 2010, de conformidad con lo aprobado en su sesión N° 88, del 19 de noviembre de 2009.

Por último, se informó a la Junta que durante el ejercicio 2010, el Comité no incurrió en gastos y no estimó del caso presentar algún tipo de recomendación a los Accionistas de la Sociedad.

X. GASTOS DEL DIRECTORIO

El señor Presidente informó, de conformidad con lo dispuesto por el inciso final del artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, que durante el Ejercicio 2010 los gastos por concepto de asesoría del Directorio totalizaron \$45,3 millones.

XI. REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO 2011

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía a esta Junta, según lo dispone el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores por el Ejercicio 2011 y aprobar su presupuesto de gastos para el mismo Ejercicio.

A propuesta del señor Presidente, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia por aclamación o de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto.

Procediendo del modo indicado, los señores Accionistas acordaron, con el voto favorable de 975.120.314 acciones, equivalentes al 85,19% de las acciones emitidas por la Sociedad, con el voto en contra de 86.432 acciones y con 1.190.356 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia, lo siguiente:

1. Se aprobó una remuneración anual para cada Director integrante del Comité de Directores, igual a un tercio de la remuneración total del Ejercicio que le corresponde percibir al respectivo Director en su calidad de tal, pagándose durante el Ejercicio, a cuenta de dicho tercio, la cantidad mensual fija de veinticinco (25) unidades de fomento para cada integrante del Comité de Directores y procediendo al final del Ejercicio y una vez que sea conocido el monto efectivo del pago por concepto de la remuneración anual total del respectivo Director, a liquidar y pagar la diferencia de su remuneración anual como integrante del Comité de Directores, entendiéndose incluida en ella la dieta por asistencia a sesiones de Directorio y la participación variable en base a reparto de dividendos.
2. En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se aprobó que dicho presupuesto se fije en un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 bis inciso 12, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se deja constancia que, respecto de esta materia, los 86.432 votos emitidos en contra estaban todos representados por Banco Santander – por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, como custodio; y que las 1.190.356 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia estaban todas en la custodia de Banco de Chile - Cuenta de Terceros.

XII. AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES PARA EL EJERCICIO 2011

El señor Presidente expresó que conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales y la ley, correspondía a esta Junta designar Auditores Externos Independientes, a objeto que examinen la contabilidad, inventario, estado de situación financiera y otros estados financieros de la Sociedad por el Ejercicio 2011, e informen por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Para estos efectos, el señor Presidente informó que el Directorio de la Sociedad acordó sugerir a la

Junta el nombramiento como auditores externos independientes para el Ejercicio 2011, de la empresa Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Limitada, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros.

A propuesta del señor Presidente, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia por aclamación o de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto.

Procediendo del modo indicado, los señores Accionistas acordaron, con el voto favorable de 974.840.251 acciones, equivalentes al 85,17% de las acciones emitidas por la Sociedad, con el voto en contra de 366.495 acciones y con 1.190.356 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia, lo siguiente:

1. Designar a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Limitada, para auditar los estados financieros de Quiñenco S.A. por el Ejercicio 2011.
2. Asimismo, para el caso que no se llegare a acuerdo o no pudiere prestar sus servicios la referida firma Ernst & Young, la Junta acordó designar en su reemplazo a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada, que también se encuentra inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros.
3. Por último, la Junta facultó al Directorio, si fuere del caso, para requerir los servicios de las señaladas firmas de auditores, en el orden de precedencia de su designación.

Respecto de la votación habida en esta materia, se deja constancia que de los 366.495 votos emitidos en contra, 86.432 estaban representados, como custodio, por Banco Santander – por Cuenta de Inversionistas Extranjeros y 280.063 votos estaban representados, como custodio, por Banco Itaú – por Cuenta de Inversionistas. A su vez, las 1.190.356 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia estaban todas en la custodia de Banco de Chile - Cuenta de Terceros.

XIII. CUENTA DE LOS ACUERDOS SOBRE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS REGULADAS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046

El señor Presidente señaló que correspondía, en cumplimiento de la Ley, dar cuenta de los acuerdos

adoptados por el Directorio en aquellas operaciones a que se refiere el Artículo 147 de la Ley N° 18.046, celebradas con partes relacionadas.

Al respecto, el señor Presidente informó a los Accionistas que durante el Ejercicio 2010 y lo que va transcurrido del presente Ejercicio 2011, no han existido operaciones con partes relacionadas, ni acuerdos del Directorio relativos a las mismas, salvo en lo referente a aquellas operaciones comprendidas en las políticas generales de habitualidad que determinó el Directorio o a operaciones cuyos montos no son relevantes y que, respecto del pasado Ejercicio, se encuentran comprendidas en la Nota N° 7 de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010.

El señor Presidente ofreció la palabra a los Accionistas, por si querían formular alguna consulta sobre la materia de que se daba cuenta.

No habiéndose formulado consultas, se dio por cumplida la exigencia contemplada en el Artículo 147 N° 3) de la Ley N° 18.046.

XIV. CLASIFICADORES DE RIESGO

El señor Presidente informó que conforme a las facultades otorgadas por el artículo 76 de la Ley N° 18.045, el Directorio, de acuerdo con lo propuesto por el Comité de Directores, designó como clasificadores de los valores de oferta pública de la Compañía, a las firmas Feller-Rate Clasificadores de Riesgo Limitada y Fitch Clasificadores de Riesgo Limitada, en el ámbito nacional; y designó, asimismo, en el ámbito internacional, a la firma Standard & Poor's, sin perjuicio de evaluar en cada ejercicio estas designaciones.

XV. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Previo a terminar la reunión, el señor Presidente ofreció la palabra a los Accionistas presentes, por si tenían interés de plantear alguna otra materia de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria.

Atendido que la única consulta formulada fue del accionista, don Carlos Elizondo Arias y se refirió a asuntos propios de la sociedad Compañía Sud Americana de Vapores S.A., el señor Presidente propuso, si no había otras materias de interés social que plantear, que se levantara la sesión de la presente Junta Ordinaria de Accionistas y que luego el Gerente General podría en todo caso responder algunos aspectos de la consulta formulada por el referido accionista.

La Junta acordó por la unanimidad de los Accionistas presentes levantar la sesión, siendo las 10:55 horas, por encontrarse cumplido el objeto de la convocatoria a la misma.

En virtud de la designación efectuada por el Directorio de Quiñenco S.A., haciendo las veces del Gerente General de la Sociedad, certifico que esta copia es fiel del acta original de la junta ordinaria de accionistas celebrada el 28 de abril de 2011.-



Luis Fernando Antúnez Borjes
Gerente de Administración y Finanzas
Quiñenco S.A.